

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 104-1/

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada **SRTA. CECILIA VERONICA RUBIO RUBIO**, en nota de fecha 08 de Enero de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N° 017, de fecha 11 de Enero de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por un año a contar del 25 de Julio de 2001, y hasta el 24 de Julio de 2002, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso la **SRTA. CECILIA VERONICA RUBIO RUBIO**, Instructor DH-12, de la Facultad de Humanidades y Arte, Departamento de Español, con el objeto de terminar sus estudios de doctorado, que realiza en la Universidad de Montreal, Canadá.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Abril de 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

95-124